



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 121

LETRA: P.S.P

Ushuaia, 3 de agosto de 2012

Señor Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/08/12 Hs. 1352
Numero:	847 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	144/44
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Ordenanza disponiendo la prohibición de estacionar en el acceso peatonal al Puerto de Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaria de Cultura y Educación del Municipio mediante asunto N° 17/2012 de registro de este Concejo.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Mediante asunto N° 17/2012, la Subsecretaria de Cultura y Educación del Municipio, requiere a este Concejo la autorización para la colocación de carteles de "Prohibido Estacionar" en el tramo peatonal de acceso al Puerto de Ushuaia, continuación de la calle Lasserre, lindera a la Plaza "25 de Mayo", donde funciona la Feria de Artesanos de la Ciudad "Enriqueta Gastelumendi".

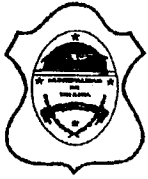
En este pasaje confluye un importante caudal de automotores que se estacionan, sean trabajadores portuarios, artesanos que trabajan en el paseo o taxis que paran intermitentemente, dado que además del ingreso al puerto y a la feria, allí funciona también la parada N°1 y la central operativa de la Asociación de Taxis.

Es conocido el aumento del parque automotor, la concentración de vehículos en la zona céntrica y la escasez de espacios de estacionamiento para los trabajadores que prestan servicios allí. Por lo tanto, este espacio, es ocupado y obstruido, especialmente en los horarios diurnos durante los días laborables de la semana.

Atendiendo a la solicitud del área de cultura del municipio, entendemos que es necesario liberar el antedicho pasaje, dado que el ingreso a la feria artesanal se ve constantemente obstruido por los vehículos estacionados.

Esto genera una incomodidad para los artesanos, pero especialmente para los turistas y potenciales clientes que se acercan a la galería de feriantes.

En ese sentido, también el paso constante de turistas que van desde y hacia el puerto, requiere libertad de paso, espacios cómodos y vista despejada, en la medida de lo posible.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Esto generará una revalorización de este espacio fundamental y un embellecimiento necesario para la zona y el paseo en general.

Cabe recordar que este paseo ha sido declarado de Interés Cultural, Turístico y Productivo mediante Resolución C.D. 197/2007 y por lo tanto, debemos llevar adelante las medidas necesarias para su mejor funcionamiento y el de sus trabajadores, cuya labor fue destacada y reconocida en la misma resolución.

Por ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto, dando respuesta a la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una gran 'O' final que se cierra.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la colocación de carteles con la leyenda "Prohibido Estacionar", en la continuidad de la Calle Lasserre, entre Maipú y el ingreso peatonal al Puerto de Ushuaia, lindero a la Plaza 25 de Mayo, donde funciona el Paseo de los Artesanos "Enriqueta Gastelumendi".

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponda, debe proceder a la colocación de las señales viales pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia